



RESOLUCIÓN CS Nº 267 / 2025

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 30 de junio de 2025

Expediente Electrónico Nº 331/2025-HUM-UNSa

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la **Resolución H Nº 889/2025 del Consejo Directivo de la FACULTAD DE HUMANIDADES**, mediante la cual propone al Consejo Superior el otorgamiento del Título de **DOCTOR HONORIS CAUSA** de la Universidad Nacional de Salta al **Dr. José Ignacio RIVERA BEIRAS**, y;

CONSIDERANDO:

Que dicho acto administrativo se basa en la propuesta conjunta realizada por: Eugenio Raúl Zaffaroni, Dr. Honoris Causa de la Universidad Nacional de Salta (UNSa), Lic. Sol Villena, coordinadora de la Comisión de educación en contexto de privación de libertad (Facultad de Humanidades de la UNSa), Ab. Yésica Montagna y Dra. Cecilia Toro, coordinadoras del Observatorio del sistema penal, políticas de seguridad y de los DDHH (Secretaría Académica de la UNSa).

Que la propuesta de la mencionada Unidad Académica presenta los siguientes fundamentos:

“Que la propuesta se realiza en base a la sobresaliente, reconocida y prestigiosa trayectoria internacional del Dr. Rivera Beiras realizando un aporte significativo en el ámbito académico y científico de los Derechos Humanos, la sociología jurídico penal, la criminología crítica y la política criminal.

Que el Dr. Rivera Beiras, de 69 años, es de origen argentino, radicado en Barcelona (España) desde su exilio durante la dictadura cívico militar 1976-1983, ha sido el primer argentino en recibir el prestigioso premio DDHH de España en año 2020. Es Licenciado y Doctor en Derecho por la Universidad de Barcelona, Catedrático en Derecho Penal y Criminología, Director del Observatorio del Sistema Penal y los Derechos Humanos (Centro de Investigación Universitario reconocido como Consolidado por parte del Gobierno de la Generalitat de Cataluña) fuente de consulta y asesoramiento del Consejo de Europa y del sistema interamericano de protección de Derechos Humanos.”

Que el catedrático propuesto es además director Científico del Master oficial en Criminología; Política Criminal y Sociología Jurídico Penal y del Doctorado en Derecho y Ciencia Política de la Universidad de Barcelona. Ha dirigido más de 100 Tesis doctorales y de Maestría, Investigador principal en 70 Proyectos de Investigación financiados por organismos públicos catalanes, estatales y de la Unión Europea, siendo además autor de más de 200 publicaciones (entre libros, monografías y artículos científicos) en materias relativas a la Criminología, Política Criminal, Penología, Sociología Jurídica Penal y Derechos Humanos.

Que es de resaltar además que fue y es profesor invitado por diversas Universidades Europeas, como la de Bolonia, Padova, Firenze y Roma III (Italia), Kent y Middlesex (Reino Unido), Saarbrücken (Alemania), Erasrnus de Rotterdam (Holanda), Gante (Bélgica), en el marco del Common Study program on Criminal Justice and Crítal Criminology. Asimismo, ha sido y es profesor visitante en distintas Universidades de América Latina, como la Universidad Nacional de Salta, de Buenos Aires, Litoral, Córdoba, Mar del Plata (Argentina), Bogotá, Medellín, Cali y Barranquilla (Colombia), San José (Costa Rica), Universidad Nacional Autónoma de México (México); Nacional (de Chile); Sao Paulo (Brasil).

Expte. Nº 331/25-HUM-UNSa


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

Que en el año 2007 obtuvo la Acreditación como Catedrático de Universidad por parte de la Agencia de Calidad del Sistema Universitario de Cataluña (AQU) y en 2024 la Acreditación como Catedrático de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad Académica (ANECA) de España. De acuerdo con los medidores H-Index Scholar, se encuentra entre los diez mejores profesores de universidades españolas. Es director de la Revista Científica de la Universidad de Barcelona, 'Crítica Penal y Poder', indexada en numerosos catálogos internacionales;

Que desde la Dirección de la Especialización y Maestría en Derechos Humanos de la Facultad de Humanidades se avaló la presentación efectuada teniendo en cuenta la extensa trayectoria del Dr. José Ignacio Rivera Beiras y su contribución en el campo de los derechos humanos, quien además fue docente de la citada carrera de Posgrado en la asignatura "Democracia y Violencia Institucional (fuerzas de seguridad y penitenciarias) en Argentina."

Que el inc. 10 del Artículo 104 del Estatuto de esta Universidad, expresa (como atribución del Consejo Superior). "Otorgar, por el voto de los dos tercios del total de sus miembros, el título de "Doctor Honoris Causa" a aquellas personalidades de sobresaliente trayectoria en el país o en el mundo, cuyo aporte sea significativo."

POR ELLO y, atento a lo aconsejado por Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 149/25,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 5º Sesión Ordinaria de fecha 26 de junio de 2025)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Distinguir al **Dr. José Ignacio RIVERA BEIRAS con el título de DOCTOR HONORIS CAUSA** de la Universidad Nacional de Salta, en virtud de su aporte significativo en el ámbito Académico y Científico de los Derechos Humanos, la Sociología Jurídico Penal, la Criminología Crítica y la Política Criminal.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar a: Dr. RIVERA BEIRAS, Facultad de Humanidades y Dirección de Títulos. Cumplido, siga a esta última dependencia para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín de esta Universidad.

RSR



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
SECRETARÍA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA